

07 DE AGOSTO DÍA NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIANTE - DOF 29/12/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el Congreso de la Unión declaró el **07 de agosto de cada año como "Día Nacional del Pequeño Comerciante"**:

 [Decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Pequeño Comerciante".](#)

Las y los pequeños comerciantes llevan desarrollo y estabilidad a millones de familias mexicanas, el comercio pequeño suma más de 1.2 millones de puntos de venta, genera 2 millones de autoempleos y es el sustento de 5 millones de personas.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias, educativas y de incidencia social, les envío un cordial saludo.